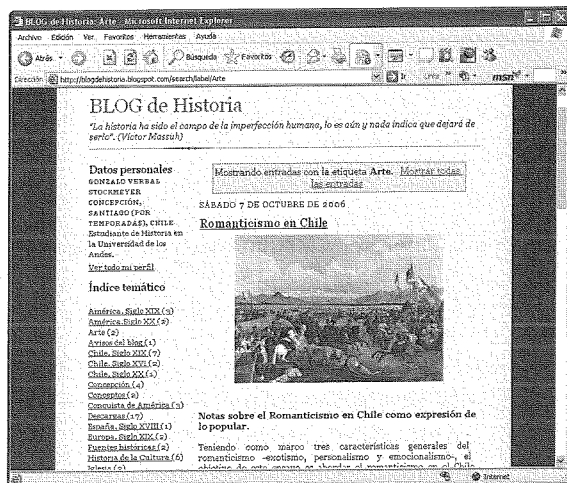


Bloque A. ¿Qué es un blog?

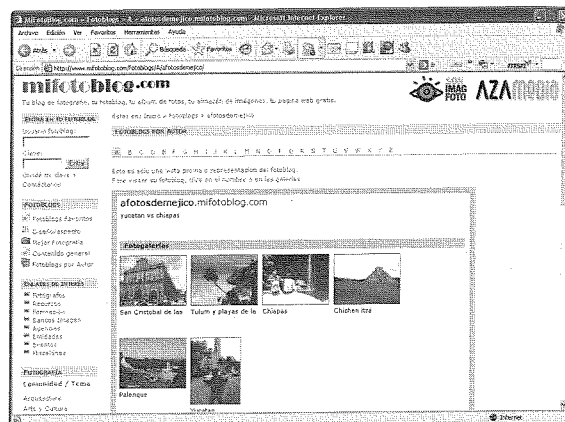
El blog o weblog es una página de Internet que nos permite publicar contenidos y comentarios sobre cualquier tema que nos interese. Estas páginas están pensadas para que los usuarios que no sean expertos en informática puedan colocar en la red sus ideas, proyectos, fotografías, etc., y compartirlas con todos los miembros de la red.



La mayoría de los blogs permiten que los artículos, generalmente denominados entradas (*post* en inglés), sean comentados por el resto de usuarios que los leen. Unas veces los comentarios son a favor y otras en contra de lo publicado, lo que permite generar una especie de debate o foro sobre el contenido que se publica en el blog.

Los blogs se diferencian del resto de las páginas web en que suelen mostrar sus contenidos de forma cronológica, como si fuese un diario o bitácora (nombre por el que también son conocidos). Generalmente aparecen primero los contenidos más actuales, es decir, los últimos que se han añadido al blog, y después van mostrándose el resto de entradas hasta llegar al contenido con el que se inició el blog. En cada entrada quedará registrada la fecha en la que se incluyó dicho contenido, y además se podrá añadir un título que identifique la información que vamos a incluir.

Los blogs suelen ser unipersonales, aunque también existen los blogs grupales, que pueden ser creados y mantenidos por un grupo de amigos o personas con algo en común. La persona que crea el blog e incluye en él los contenidos es conocida como el *weblogger* o simplemente *blogger* y es la encargada de la administración del blog, pudiendo configurarlo según las opciones que prefiera.



Podemos distinguir blogs de tres tipos:

- Los blogs de contenido, ya comentados antes y que son los más extendidos en la actualidad.
- Los fotoblogs, también llamados fotologs, que permiten incluir en el blog galerías de fotos que pueden ser visualizadas en toda la red.

Normalmente, este tipo de blog tiene una limitación en cuanto al número de fotografías que pueden contener o bien sobre cuántas se pueden subir diariamente.

Estos blogs son creados por todo tipo de usuarios, desde el grupo de amigos que colocan en Internet las fotos del fin de semana hasta los fotógrafos profesionales que dan a conocer su trabajo a través de estas páginas.

- Los videoblogs, también denominados videologs, que permiten incluir en el blog vídeos que deseamos



Bloque A. ¿Qué es un blog?

compartir con los usuarios de Internet. Aunque la mayoría de estos videoblogs están formados a partir de videos graciosos, curiosos o interesantes que el blogger ha encontrado en Internet, también hay un gran número de blogs en los que los aficionados al video, cine, etc., muestran sus trabajos para que sean visualizados por otros usuarios.

1 ¿Cómo crear un blog?

Actualmente existen en Internet muchos lugares donde de forma gratuita podemos crear nuestro blog. Para este apartado hemos elegido el servicio Blogger de Google por ser uno de los más extendidos en la web y por su gran facilidad de manejo a la hora de crear nuestro blog y mantenerlo.

Para crearlo, solo necesitamos disponer de una cuenta de correo electrónico y seguir los siguientes pasos:

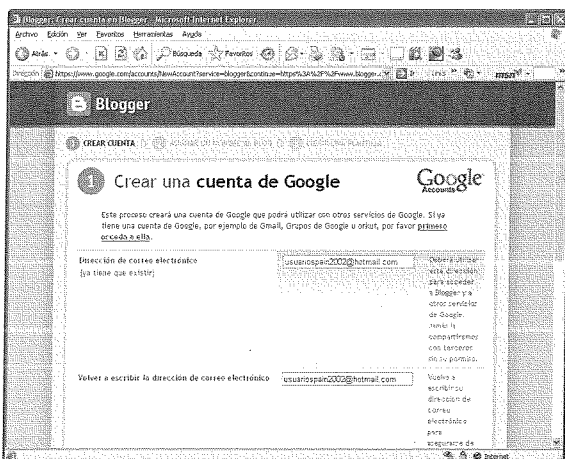
1.º Ejecutar nuestro navegador de Internet, escribir en la barra de dirección la página de Blogger y pulsar <Enter>:

<http://www.blogger.com>

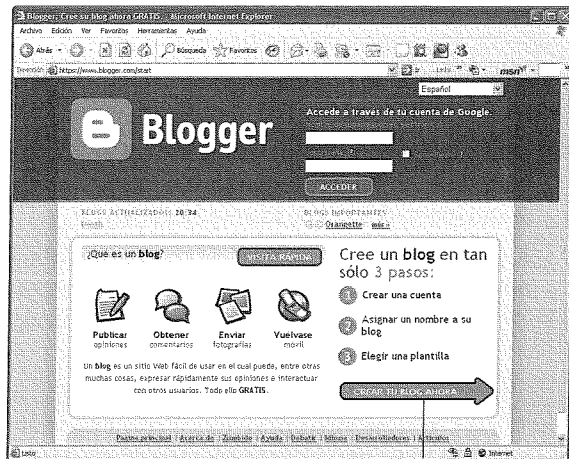
En la ventana de nuestro navegador aparecerá la página inicial del servicio de blogs que vamos a utilizar.

Para crear un blog en Blogger es necesario estar registrado, es decir, disponer de una cuenta en Google o en Blogger.

Si ya tenemos una creada, podemos utilizarla, pero si no disponemos de ella, la crearemos de forma sencilla mientras damos de alta nuestro blog.

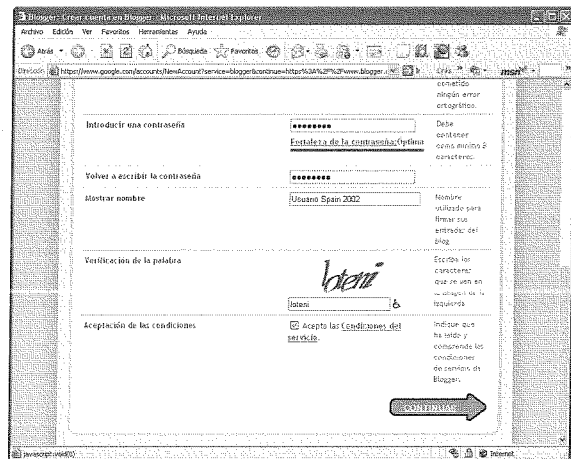


2.º Para comenzar haremos clic en el enlace que contiene el texto **CREAR TU BLOG AHORA**.



Clic para crear un nuevo blog.

En la página que se nos abre debemos teclear por dos veces nuestra dirección de correo electrónico, para asegurarnos de que no hemos cometido un fallo al teclearla. Después nos solicita una contraseña. Esa contraseña será necesaria para poder modificar los contenidos o el diseño de nuestro blog.



A continuación nos pide el nombre con el que deseamos firmar los contenidos de nuestro blog y que puede ser nuestro nombre real, nuestro apodo, un seudónimo, etc.

En el siguiente campo debemos teclear las letras que aparecen en la imagen superior; esto se hace para evitar las altas automáticas a través de programas que se ejecuten en la red.

Bloque A. ¿Qué es un blog?

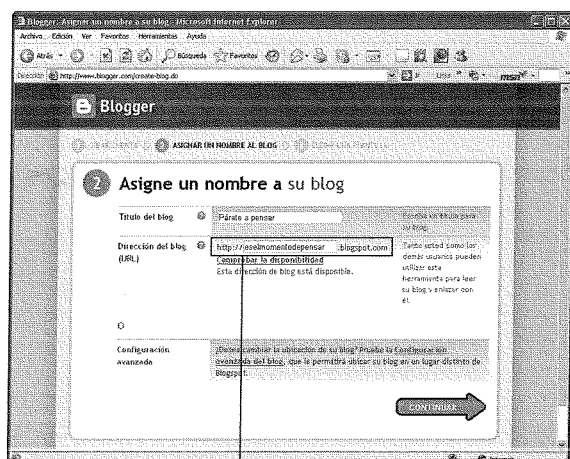
Por último deberíamos visualizar las condiciones del servicio y marcar la casilla de verificación donde aceptamos esas condiciones.

Si no aceptamos las condiciones, no podremos crear el blog. Para seguir con el proceso haremos clic en el enlace **CONTINUAR**.

- 3.º Debemos elegir un título para nuestro blog. Es conveniente que el título sea llamativo y que represente los contenidos que deseamos publicar.

A continuación debemos elegir una dirección del blog que esté disponible, es decir, la URL (dirección de Internet) con la que cualquier usuario de la red podrá visualizar los contenidos de nuestro blog.

Encontrar una dirección libre no es fácil, pues ya hay un gran número de usuarios que se nos han adelantado, sin embargo, si la dirección que solicitamos está ocupada, Blogger nos sugerirá algunas direcciones libres.



Es la dirección de Internet con la que se accederá a nuestro blog.

Una vez tecleada la dirección es aconsejable comprobar su disponibilidad con el enlace **Comprobar la disponibilidad** que aparece debajo del cuadro de texto.

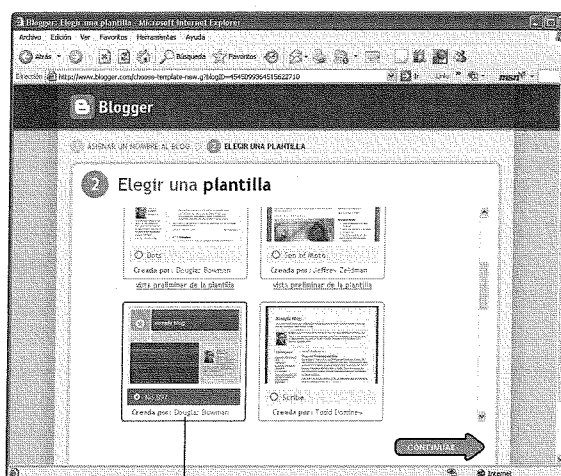
Cuando hayamos encontrado una dirección disponible que vayamos a utilizar en nuestro blog deberíamos tener en cuenta que se podrá acceder a él con la siguiente dirección:

<http://nombre.blogspot.com>

donde el campo *nombre* debemos sustituirlo por el nombre disponible que hayamos elegido.

Para seguir con el proceso haremos clic en el enlace **CONTINUAR**.

- 4.º Aparecerá una nueva ventana en la cual debemos seleccionar la plantilla con la que mostraremos los contenidos de nuestro blog. Las plantillas representan cómo va a quedar la información cuando se muestre en Internet. Seleccionamos la que nos parezca más atractiva y hacemos clic en **CONTINUAR**.



Seleccionamos la plantilla con la que deseamos mostrar nuestros contenidos.

Aparecerá una nueva página que nos anuncia la creación de nuestro blog y que nos permite comenzar a publicar contenidos en él.

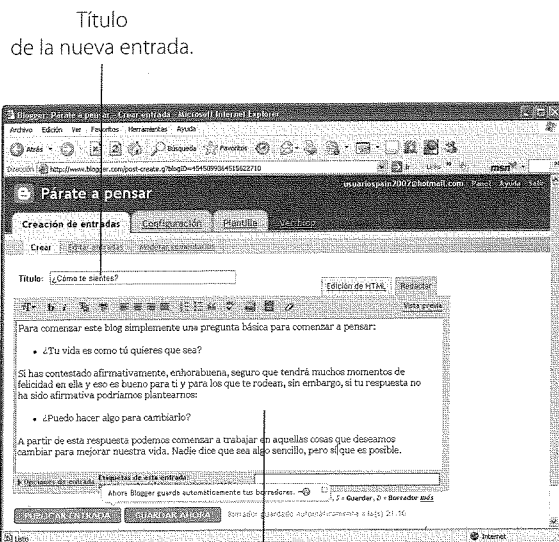
Para añadir la primera entrada haremos clic en el enlace **EMPEZAR A PUBLICAR**.



Bloque A. ¿Qué es un blog?

2 La primera entrada

Una vez creado el blog, Blogger nos da la opción de crear contenidos para el mismo. Si hicimos clic en el enlace **EMPEZAR A PUBLICAR** del punto anterior, tendremos en nuestro navegador una página web en la que se encuentra seleccionada la pestaña *Creación de entradas*. Seguiremos estos pasos:



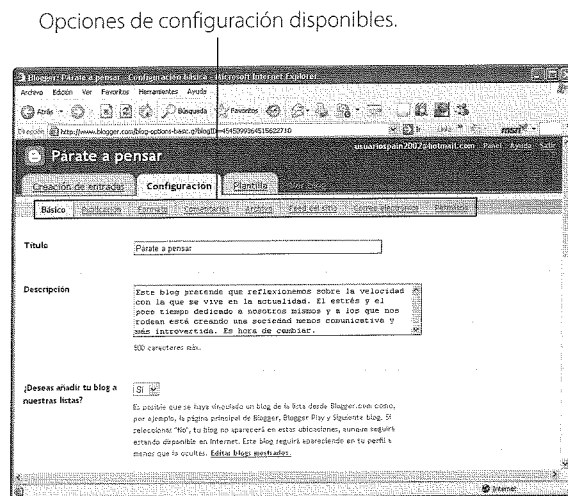
Título de la nueva entrada.

Contenido de la entrada que estamos creando.

- 1.º Indicamos el título que tendrá nuestra primera entrada; para ello lo tecleamos en el cuadro de texto *Título*: que aparece en la parte superior.
- 2.º En el área de texto teclearemos el contenido que vamos a dar a esta entrada. Para dar formato al contenido disponemos de una barra de herramientas que nos permite añadir fotos, vídeos, cambiar el estilo, el color, la fuente y el formato del texto, revisar ortográficamente el texto tecleado, etc.
- 3.º Una vez hayamos introducido todo el contenido de nuestra primera entrada tendremos dos opciones: la primera, **PUBLICAR ENTRADA**, que guardará la entrada que hemos tecleado y la añadirá directamente a nuestro blog, y la segunda, **GUARDAR AHORA**, que guardará el contenido que hemos tecleado pero no lo mostrará en nuestro blog. Esto se suele utilizar cuando el contenido no está completamente terminado, es decir, cuando aún es un borrador.

3 Configuración del blog

Para modificar la configuración de nuestro blog haremos clic sobre el enlace **Configuración** que aparece en las pestañas de la parte superior de la página. En la nueva página que aparece podemos configurar una gran cantidad de parámetros; aunque aquí solo comentaremos algunos, sería interesante revisarlos y ver qué podemos hacer con ellos.



Opciones de configuración disponibles.

Hacemos clic en el enlace **Básico** y en la página de configuración podemos cambiar el título de nuestro blog, la descripción del mismo, si queremos que nuestro blog aparezca en las listas de Blogger, si deseamos que los buscadores puedan incluir nuestro blog en su base de datos para ser localizado en la red, etc.

Una vez hayamos configurado las opciones, debemos hacer clic en el botón **Guardar configuración** que aparece al final de la página o de lo contrario perderemos los cambios realizados.

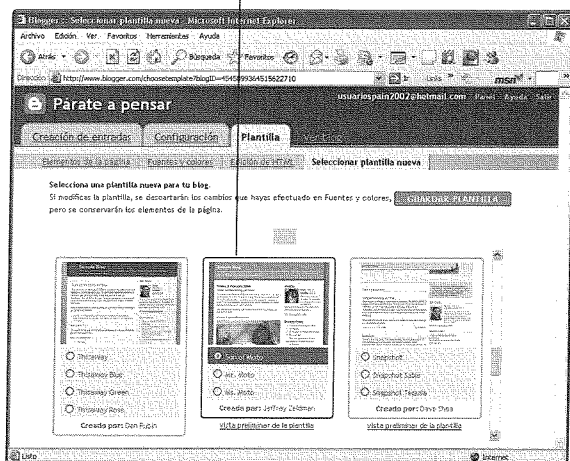
4 La plantilla de nuestro blog

En Blogger todo es personalizable al máximo. En este apartado vamos a incluir unas nociones básicas de lo que se puede hacer, pero invitamos al lector a que vaya más allá e investigue otras posibilidades no presentadas en este documento básico de iniciación.

Cuando hacemos clic en el enlace **Plantilla** nos aparecerá el esquema del modelo de plantilla que hayamos seleccionado al crear nuestro blog.

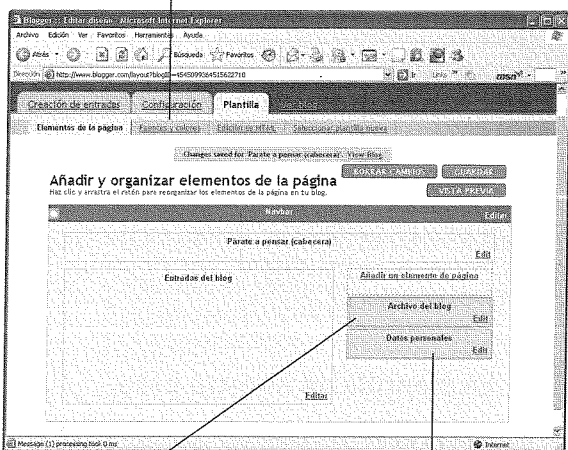
Bloque A. ¿Qué es un blog?

Seleccionamos la plantilla con la que deseamos mostrar nuestro blog.



Si en algún momento deseamos cambiar de plantilla, disponemos de un enlace, **Seleccionar plantilla nueva**, que nos permitirá hacerlo. Aparecerán de nuevo todas las plantillas disponibles, y bastará con seleccionar aquella que deseamos utilizar y hacer clic en el enlace **GUARDAR PLANTILLA**.

Modificar el tipo de fuente y los colores del texto.



Configurar la forma de archivo de los contenidos.

Configurar los datos personales.

El enlace **Elementos de la página** nos mostrará las diferentes partes de la plantilla que hayamos seleccionado: podremos modificar cada uno de ellos haciendo clic sobre el enlace correspondiente.

Por ejemplo, si hacemos clic sobre el enlace **Edit** en el apartado de **Datos personales**, se nos abrirá una nueva página en la que podemos rellenar y modificar los datos que aparecerán sobre el autor en el blog. Además, podemos activar o desactivar que se muestre información personal, como nuestra población, provincia, etc.



Si editamos el apartado de **Archivo del blog**, podremos indicar cómo deben almacenarse los contenidos en nuestro blog cuando pase un cierto tiempo: mensualmente, semanalmente o diariamente. Podemos elegir entre tres estilos diferentes: a) en forma jerárquica, b) en forma de lista, o c) como un menú desplegable.



Podemos cambiar la cronología de las entradas y que se muestren primero las más antiguas, aunque esto no es lo más frecuente.

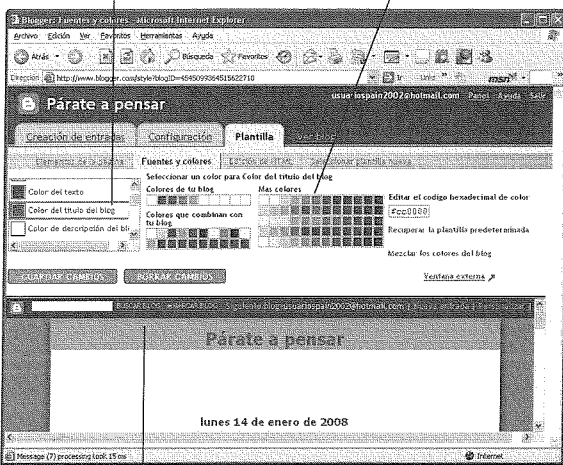
También podemos cambiar la presentación de las entradas del blog, la cabecera, etc.

Bloque A. ¿Qué es un blog?

Por último, también es interesante ver cómo podemos cambiar los colores de los apartados de nuestro blog: si hacemos clic en el enlace **Fuentes y colores** de la parte superior, nos aparecerá una página en la que podemos ir seleccionando cada elemento del blog y asignarle el color que deseamos darle, haciendo clic sobre la paleta de colores que se muestra.

Primero, seleccionamos el elemento que deseamos cambiar.

Después, seleccionamos el color que deseamos aplicar.



Podemos ver los resultados de forma inmediata después de hacer clic en el color

Si todo ha funcionado correctamente, ya tenemos disponible nuestro blog. Ahora deberíamos ver los mensajes de correo de la cuenta que hemos indicado en la creación del blog, pues Google nos envía un correo



Descripción.

Archivos del blog.

para que activemos nuestra cuenta a través de un enlace. Bastará con hacer clic sobre él y Google nos mostrará un mensaje de activación realizada con éxito.

5 ¿Cómo ver nuestro blog?

Para ver el resultado final de nuestro blog debemos ejecutar nuestro navegador, teclear la dirección del blog en la barra de direcciones y pulsar <Enter>.

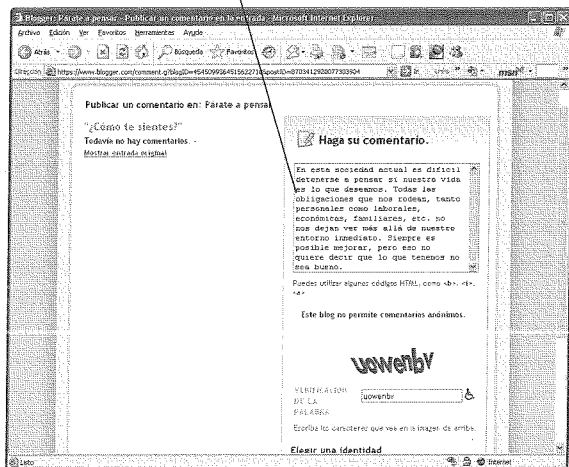
Debemos recordar que la dirección de nuestro blog es del tipo:

<http://nombre.blogspot.com>

donde debemos sustituir el campo *nombre* por el nombre que hayamos elegido al crear el blog.

Si todo ha ido bien, en unos instantes aparecerá en pantalla nuestro blog con la entrada inicial que hayamos publicado y con las modificaciones incluidas en la configuración del mismo.

Área para comentar la entrada.



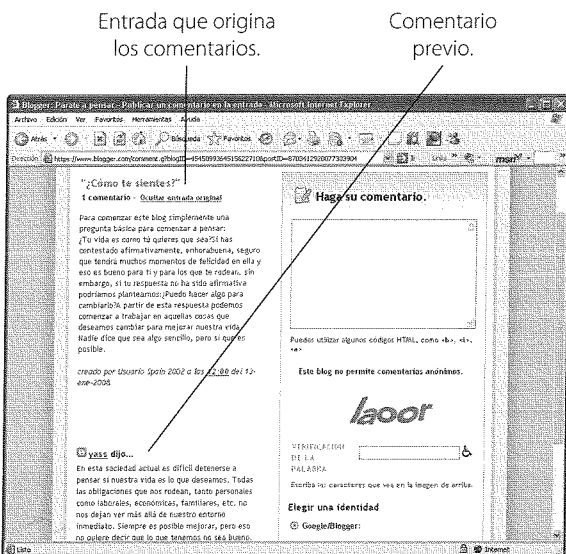
Si en la configuración hemos permitido que se puedan comentar nuestras entradas, en la parte inferior de cada una aparece:

- 1.º El número de comentarios que tiene esa entrada.
- 2.º El enlace **Comentarios**, que permitirá a los usuarios añadir comentarios sobre el contenido que hemos publicado.

Si hacemos un clic sobre dicho enlace, se abrirá una nueva página en la cual aparecerá un área de texto a rellenar con el título **Haga su comentario**.

Bloque A. ¿Qué es un blog?

Una vez redactado, deberemos teclear las letras distorsionadas que aparecen en la imagen, y si hemos configurado nuestro blog de forma que no permitimos que se hagan comentarios anónimos, el usuario deberá identificarse. Por defecto es necesario ser usuario de Google o Blogger para poder hacer comentarios sobre las entradas de los blogs creados con este servicio.



Cuando el comentario introducido haya sido publicado, aumentará automáticamente el número de comentarios y este pasará a estar disponible para ser consultado por cualquier internauta.

Si otro usuario de la red quiere añadir un nuevo comentario, bastará con hacer clic sobre el enlace **Comentarios**, con lo que podrá ver el texto de la entrada y los comentarios que ha tenido. En la parte izquierda dispone de un área para rellenar su comentario. Tendrá que seguir los mismos pasos que en el caso anterior. Terminar haciendo clic en el enlace **PUBLICAR COMENTARIO** que aparece al final de la página.

6 Añadir nuevas entradas a nuestro blog

Para añadir una nueva entrada a nuestro blog debemos acceder desde la página de Blogger al espacio de gestión de nuestro blog. Para ello ejecutamos el navegador y accedemos a la página de Blogger tecleando en la barra de direcciones la URL:

<http://www.blogger.com>

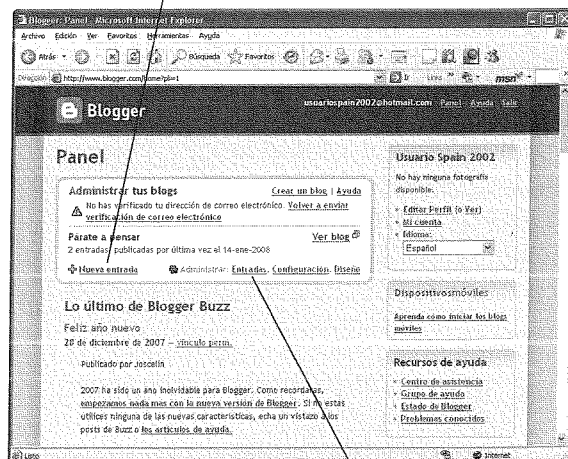
Cuando aparezca la página teclearemos en el cuadro *Nombre de usuario* la cuenta de correo electrónico que utilizamos cuando creamos nuestro blog y en el campo *Contraseña*, la clave que establecimos en aquel momento. Por último, hacemos clic en el enlace **ACEDER**.



Si todo ha ido bien, aparecerá en el navegador el panel de gestión de nuestro blog. En él encontraremos dos enlaces para crear y modificar los contenidos del blog:

1.º Si deseamos crear una entrada nueva, haremos clic en el enlace **Nueva entrada** y pasaremos a la misma página Web que utilizamos anteriormente para crear la primera entrada de nuestro blog.

Para añadir una nueva entrada haremos clic aquí.



Para editar las entradas publicadas o los borradores guardados haremos clic aquí.

Bloque A. ¿Qué es un blog?

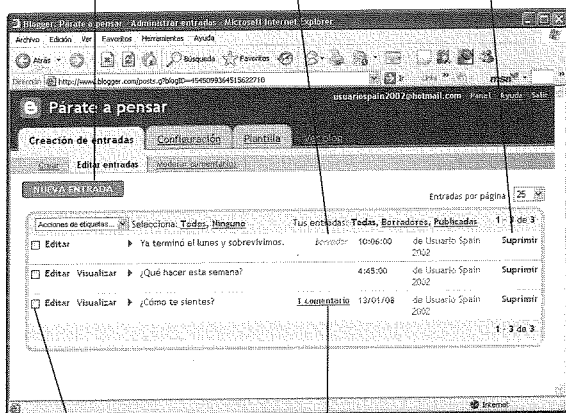
- 2.º Si por el contrario lo que deseamos es modificar alguna entrada existente o terminar con un borrador que dejamos a medias, debemos hacer clic sobre el enlace **Entradas**.

Aparecerá una página en la que se reflejan todas las entradas creadas en nuestro blog; desde esta página podemos editar cada una de las entradas o borrarlas, simplemente con hacer clic sobre el enlace **Editar** que aparece en la parte izquierda.

Si hiciésemos clic sobre él, aparecería la misma página de edición que al principio y desde allí podríamos realizar los cambios necesarios, y guardarlos o publicarlos.

Desde este panel de gestión también podemos eliminar aquellas entradas de nuestro blog que deseamos borrar; para ello bastará con hacer clic sobre el enlace **Suprimir** que aparece en la parte derecha de cada entrada.

Clic para crear una nueva entrada. Es un borrador. Clic para eliminar una entrada.



Clic para editar la entrada.

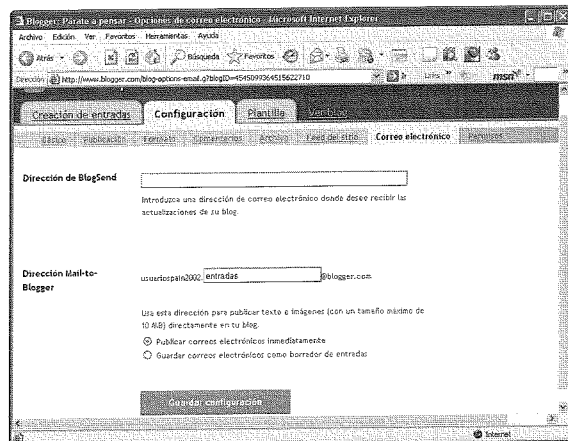
Número de comentarios.

7 Creación de entradas desde email

Además de todo lo visto hasta aquí, Blogger tiene una opción que nos permite tener nuestras entradas actualizadas con el mínimo tiempo y esfuerzo. Dispone de una opción para enviar un correo electrónico a una dirección que nosotros configuremos y que el contenido del mensaje se almacene como una nueva entrada en nuestro blog.

Para poder aprovechar esta gran utilidad debemos configurarla primero. Para ello, seguimos estos pasos:

- 1.º Vamos al panel de gestión de nuestro blog y hacemos clic sobre el enlace **Configuración**.



- 2.º En la página de configuración haremos clic sobre el enlace **Correo electrónico** y aparecerá una página similar a la de la imagen.

Nos centramos en el apartado *Dirección Mail-to-Blogger* y tecleamos en el cuadro de texto el nombre que deseamos dar a nuestra dirección de correo de actualización del blog.

En este ejemplo se ha elegido la dirección de correo:

Usuariospain2002.entradas@blogger.com

siendo *entradas* el único texto que hemos tecleado, ya que la primera parte toma de nuestra cuenta de correo electrónico y la última depende del servidor que gestiona la cuenta, en este caso *blogger.com*.

- 3.º Hacemos clic en el enlace **Guardar configuración** para que se almacenen los cambios y cerramos nuestro navegador.

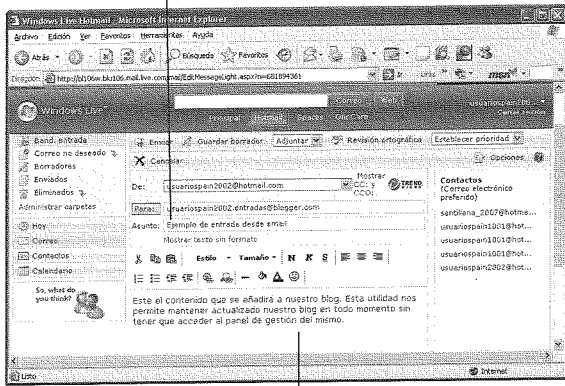
- 4.º Accedemos a nuestro programa de correo y creamos un correo nuevo que vamos a enviar a la cuenta que acabamos de configurar.

Debemos tener en cuenta que el texto que coloquemos en el campo *Asunto*: será el título de la nueva entrada en el blog y que el contenido del mensaje será el contenido de la entrada.

Una vez completado haremos clic en el botón **Enviar**.

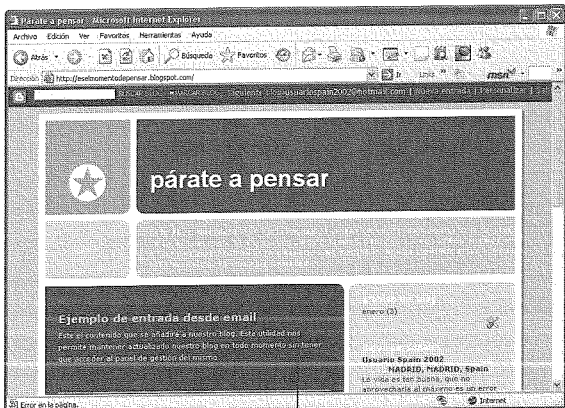
Bloque A. ¿Qué es un blog?

El asunto será el título de la nueva entrada en el blog.



El cuerpo del correo será el contenido de la nueva entrada.

Para ver si ha funcionado correctamente bastará con acceder a nuestro blog y comprobar si la nueva entrada ha sido añadida.



Nueva entrada añadida desde un mensaje de correo electrónico.

8 Gestión de permisos en nuestro blog

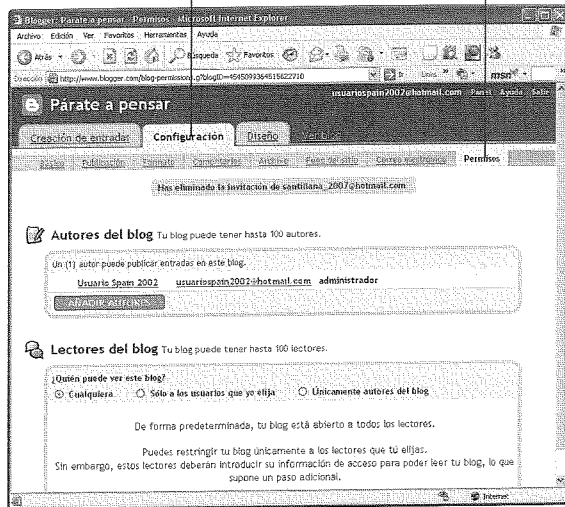
Muchas veces resulta de gran ayuda que un blog pueda ser mantenido en conjunto por varias personas. Si pensamos en un blog departamental, podría ser interesante que todos o varios de los profesores que integran el departamento puedan añadir información al blog, de esta forma estaría más actualizado y el esfuerzo individual sería menor.

Para que varias personas puedan administrar un blog es necesario que se añadan las direcciones de los usuarios que tendrán permiso para realizar esas tareas. Seguiremos los pasos siguientes:

1.º Entramos en el blog con nuestra cuenta de administrador y hacemos clic en la ficha **Configuración**. En esta página marcamos el vínculo **Permisos**, y aparecerá una página con el apartado **Autores del blog**.

Ficha configuración.

Vínculo permisos.



2.º Para añadir nuevos usuarios que puedan modificar los contenidos hacemos clic en el botón **AÑADIR AUTORES**: se abrirá un cuadro para que tecleemos las direcciones de los nuevos usuarios.

3.º Una vez rellenas las direcciones, debemos hacer clic en el botón **INVITACIÓN**, de esta forma se enviará un correo electrónico a cada una de las direcciones tecleadas para que acepten la invitación de participar en el blog.

El correo recibido en cada una de las direcciones incluirá un vínculo sobre el que los destinatarios tendrán que hacer clic para aceptar la invitación.